

D.4	Retenciones Judiciales y/o administrativas (*)	ACTUALIZADO: 01-11-2010		
		MN	ME	Porcentaje
	Por retenciones:	S/ 150.00	Al tipo de cambio vigente a la fecha del cargo de la retención	

(*) De acuerdo con las órdenes emitidas por entidades administrativas o judiciales se procederá a la búsqueda en todas las cuentas del cliente, cobrándose la comisión sobre la base del monto ordenado a retener.